



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. Nº 046/2020, que aprueba el Primer Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Docentes de la FaCEA/UNI, para el Semestre Impar 2020 (periodo julio – diciembre 2020).

**PRIMER LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A LOS CARGOS DE: PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA Y PROFESOR AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS: INGENIERÍA COMERCIAL, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN Y FILIAL NATALIO, SEMESTRE IMPAR 2020 (PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2020).**

**Categorías:**

- **Profesor Encargado de Cátedra.** Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)
- **Profesor Auxiliar de Enseñanza.** Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 100.000 (guaraníes cien mil)

**DISPOSICIONES GENERALES**

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI Nº 69/2015, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU Nº 101/2015.

**1º.** El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.

- a) La **publicación será a partir del día jueves 11/06/2020.**

**2º** Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago** desde el **jueves 11/06/2020 hasta el martes 16/06/2020**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, Nº de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar y Nº de celular**, al siguiente correo: [datoskonecta@gmail.com](mailto:datoskonecta@gmail.com). Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recepcionarán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.

**3º** Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.

**4º** Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la Secretaría General (Sede Encarnación), **los días miércoles 17 y jueves 18/06/2020, en el horario de 07:30 a 12:30 horas.**

**5º Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopias de las siguientes documentaciones:**

- a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía (1 copia)
- b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
- c) Antecedentes: Judicial y Policial (vigente).
- d) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
- e) Currículo Vitae formato Normalizado.
- f) Formulario del cargo completado a computadora.
- g) Dos fotos a color, tipo carné.
- h) Constancia laboral docente.
- i) Título de Grado Universitario (inscripto en la UNI), en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
- j) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
- k) Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
- l) Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior.
- m) Constancia de inscripción del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior en la UNI, así como de títulos de Grados y Postgrados otorgados por otras universidades del país.
- n) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.

**El interesado debe presentar:**

- i. 1 (una) carpeta conteniendo los documentos requeridos para cada cargo concursado; excepto el Currículo Vitae que debe presentarse en formato Normalizado, en 5 (cinco) copias y con cada hoja rubricada con la media firma del autor. Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas. (EXCLUYENTE)
- ii. Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad, requisito indispensable. (Excluyente)
- iii. En caso de que el interesado posea experiencia en el ejercicio de la docencia y/o de su profesión, deberá presentar la documentación probatoria. Asimismo, en el caso de otros méritos como obras escritas o investigaciones realizadas.
- iv. La Secretaría General de la FaCEA deberá expedir un recibo de la documentación recepcionada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
- v. La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso.
- vi. Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.
- vii. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en la carpeta presentada por el interesado.

**6º** El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico, escaneada, en forma digital a la Secretaría General.

Para mayor información recurrir a la página de: <http://uni.edu.py/>

**7º** Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad.